

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2584931

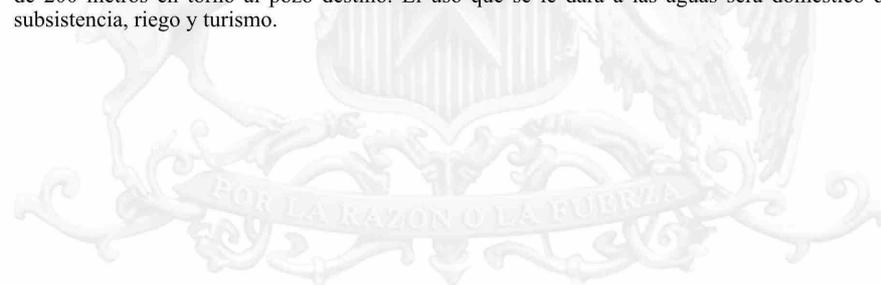
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COPIAPÓ

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

FRANCISCO JAVIER BARROS DOMÍNGUEZ, RUT: 15.021.554-4, solicita Cambio Punto de Captación de un derecho de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal instantáneo de 0,5 l/s, y volumen anual de 15.768 m³/año, comuna y provincia Copiapó, Región de Atacama. Las aguas se captan por elevación mecánica desde un pozo de 27 metros de profundidad, ubicado en Fundo San Juan a 200 metros al sur de la carretera Panamericana Norte, Km 827,880 del sector Piedra Colgada; a 540 metros al Este de la Casa Patronal del resto del Fundo San Juan; a 20 metros al Oeste de la propiedad del Sr. Mario Porcile y a 100 metros al Norte del ángulo recto que se produce entre propiedad del Sr. Mario Porcile y resto del Fundo San Juan, comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama, en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.977.985 metros; Este: 351.713 metros, Datum WGS 84 Huso 19 S, SHAC N° 6 denominado Piedra Colgada - Desembocadura. El Cambio Punto de Captación se solicita manteniendo ejercicio permanente y continuo y carácter consuntivo, hacia un pozo denominado "Chañar" de 100 metros de profundidad, ubicado en coordenadas UTM Norte: 6.976.727 metros; Este: 350.481 metros, Datum WGS 84 Huso 19 S, SHAC N° 6 denominado Piedra Colgada - Desembocadura, del acuífero del Río Copiapó, comuna y provincia Copiapó, Región Atacama. La explotación será mecánica. Se solicita radio protección de 200 metros en torno al pozo destino. El uso que se le dará a las aguas será doméstico de subsistencia, riego y turismo.



CVE 2584931

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl